

REF.: **RECONOCE AL LABORATORIO DEL
APRENDIZAJE-ENSEÑANZA Y
TECNOLOGÍA (LAE-TEC) DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN, COMO PROGRAMA
INSTITUCIONAL PERMANENTE CON
SELLO VINCULACIÓN CON EL MEDIO
(VcM).**

1000 / 2026
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0222/2026 de Rectoría, se aprobó el modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que por Decreto Exento N° 0238/2021, modificado por Decreto Exento N° 0397/2021, ambos de Rectoría, se creó el Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC), de la Facultad de Ciencias de la Educación.
3. Instrumento para obtención del Sello VcM en Programas Institucionales Permanente.
4. Carta de Aceptación del Sello de Vinculación con el Medio dirigido a Programas Institucionales Permanentes, de fecha 4 de agosto de 2026.
5. Plan de Trabajo del Programa Institucional Permanente con Sello VcM.
6. Memorándum N° 258/2026 de la Directora General de Vinculación con el Medio, al Rector.
7. Correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.
8. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3º del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, al **LABORATORIO DEL APRENDIZAJE-ENSEÑANZA Y TECNOLOGÍA (LAE-TEC)** de la Facultad de Ciencias de la Educación, como **PROGRAMA INSTITUCIONAL PERMANENTE CON SELLO VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VcM)**.

2. **DESÍGNASE, a MIGUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ JARA**, Rut. N° 10.977.085-K, como académico responsable del Programa.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.08.28
09:17:27 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Dirección Gral. Vinculación con el Medio
Dirección Jurídica
Oficinas de la Universidad

CGM/CZS/mmm.

INSTRUMENTO PARA OBTENCIÓN DEL SELLO VCM EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES PERMANENTES

El presente documento busca identificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Vinculación con el Medio para la obtención del Sello VcM.

Instrucciones

1. Identificar el programa y responsables.
2. Marcar con una X el nivel de cumplimiento de los requisitos.
3. Justificar brevemente la opción escogida, incorporando evidencia en caso de cumplir y el plan remedial para los casos parcial/no cumple.

Identificación

Nombre del programa	Laboratorio del Aprendizaje, Enseñanza y Tecnología
Nº Decreto Exento	0238/2021
Nombre de la persona responsable	Miguel Alejandro Rodríguez Jara
Actor Territorial Relevante con que se vincula	1.- Colegio Saint Dominic
Problemática que abordan colaborativamente	Niveles descendidos en el eje geometría
Línea base de la problemática	Dominio conceptual y procedimental en el eje geometría
Meta (esperado) respecto a la línea base	Establecer una metodología de trabajo en el eje geometría, sobre la base de un codiseño y las orientaciones del Marco par la Buena Enseñanza y la prueba Diagnóstico Integral de los

	Aprendizajes.
Link página web (si corresponde)	www.upla.cl/laetec

INSTRUMENTO

Requisito	Pregunta Orientadora	Respuesta	Cumplimiento (marque con una X)			Plan remedial en caso de cumplimiento parcial o no cumple
			Cumple	Parcial	No cumple	
Vinculación bidireccional formalizado	¿Posee convenio de colaboración o protocolos específicos con actores territoriales relevantes?	Sí. En 2017, la Universidad de Playa Ancha y el Colegio Saint Dominic de Viña del Mar suscribieron un convenio de colaboración en el ámbito de la metodología de la enseñanza de la matemática. El acuerdo formaliza el desarrollo de talleres de resolución de problemas y robótica educativa, clases públicas y su análisis, olimpiadas y talleres integrados de ciencia y matemática. Este convenio sustenta la continuidad del vínculo institucional desarrollado actualmente con el LAETEC. Evidencia institucional: Noticia UPLA sobre la firma	X			

		del convenio (30 de marzo de 2017)				
Pertinencia territorial explícita	¿Está alineado con las necesidades del entorno u otros instrumentos de planificación? Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), otros.	ERD: Eje de Justicia Social y Desarrollo Humano ODS 4: Educación de Calidad	X			
Articulación con funciones misionales	¿Se integra con actividades formativas de pregrado, postgrado o ITEC de la UPLA, proyectos o procesos de transferencia de conocimientos?	El programa articula de manera directa las tres funciones misionales de la universidad: docencia, investigación y vinculación con el medio. Talleres de resolución de problemas geométricos.	X			

		Diseño de tareas con base en preguntas de selección múltiple y una respuesta. El coordinador de VCM de la facultad gestionará el involucramiento de estudiantes para un trabajo colaborativo con la entidad educativa.				
Proyección temporal y continuidad	¿Tiene una planificación de mediano o largo plazo con sus actores territoriales relevantes?	Se incorpora un Plan de Trabajo acorde a la plantilla requerida desde la DGVM	X			
Estructura de gestión definida	¿Existe una coordinación responsable, roles y mecanismos de toma de decisiones?	El programa es coordinado por la Dirección del Laboratorio del Aprendizaje, Enseñanza y Tecnología (LAETEC), dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Playa Ancha El laboratorio cuenta	X			

		con un equipo de investigadores y colaboradores que participan en el diseño, implementación y evaluación de las acciones desarrolladas con los establecimientos educacionales, estableciendo mecanismos de coordinación académica y planificación anual de actividades				
Sistematización y evaluación	¿Se registran las acciones SINTE VcM?			X		Las acciones del programa son registradas y sistematizadas mediante informes institucionales, reportes de actividades, registro audiovisual de experiencias de aula y documentación académica asociada a proyectos y publicaciones. Asimismo, se han realizado registros en SINTE VcM (evidenciados en las ID 7735, 7733) pero se proyecta fortalecer el registro de las actividades en coordinación con la Unidad de Contribución y Evaluación de la Vinculación con el Medio para recibir orientaciones, capacitación

						y/o asesoramiento en el uso de la herramienta SINTE VcM, ingresando las actividades que se realicen en el marco del programa de manera oportuna a dicha herramienta
Participación triestamental	¿Garantiza al menos la participación de estudiantes y académicos/as?	El programa contempla la participación activa de académicos, estudiantes universitarios y actores del sistema escolar. Los estudiantes participan en procesos de investigación, desarrollo de tareas didácticas, apoyo en la implementación de experiencias educativas y actividades de innovación pedagógica, lo que contribuye a su formación profesional en contextos reales del sistema educativo	X			
Coherencia con la Política Institucional de VcM	¿Se alinea con los ejes estratégicos y principios orientadores de la Política Institucional de VcM?	Ejes estratégicos: -Docencia con enfoque VcM -Investigación, creación e innovación con	X			

		pertinencia territorial -Extensión Universitaria con Enfoque VcM -Comunicación Estratégica con Enfoque VcM Ámbitos de acción: -Educación Principios orientadores: -Colaboración intersectorial, co-construcción, horizontalidad y bidireccionalidad				
--	--	---	--	--	--	--

Carta de aceptación del Sello de Vinculación con el Medio dirigido a Programas Institucionales Permanentes

Valparaíso, 04 de agosto de 2026

Por medio de la presente carta formalizamos la aceptación del Sello Vinculación con el Medio, conforme a los requisitos establecidos para optar a dicho reconocimiento. Lo anterior, contempla la ejecución del Plan de Trabajo sostenido y co-construido con los Actores Territoriales Relevantes (ATR), formalización de vínculos, el registro oportuno de acciones en SINTE VcM, así como también la participación en las instancias de evaluación y seguimiento convocadas por la Dirección General de Vinculación con el Medio.

Asimismo, manifestamos nuestra disposición para proporcionar cualquier información adicional que se requiera para el proceso de evaluación y renovación del Sello VcM.

Datos de postulación al Sello VcM	
Nombre del programa institucional permanente	Laboratorio del Aprendizaje, Enseñanza y Tecnología (LAETEC)
Nombre responsable	Miguel Alejandro Rodríguez Jara
RUT	10.977.085-K
Departamento	Pedagogía
Firma	

PLAN DE TRABAJO

Este documento tiene por finalidad entregar las orientaciones para la elaboración de un Plan de Trabajo anual de actividades co-construido con actores territoriales relevantes (ATR) que trabajan de manera sistemática con el Programa Institucional Permanente denominado [Laboratorio de Aprendizaje, Enseñanza y Tecnología \(LAETEC\)](#) de la Universidad de Playa Ancha.

Durante la ejecución del Plan de Trabajo, la Dirección General de Vinculación con el Medio en articulación con el Programa Permanente, aplicará una encuesta dirigida a los/as involucrados/as para medir la percepción de la contribución interna y externa, midiendo la transformación alcanzada a través del cumplimiento de la meta.

Por último, este documento además es válido para el proceso de gestión de convenios de colaboración nacionales y/o protocolos específicos, como también para ser utilizado como insumo base para el pre-registro de iniciativas en SINTE VcM.

PLAN DE TRABAJO

A continuación, describa el proceso de vinculación entre el Actor Territorial Relevante (ATR)¹ y la Universidad.

Nombre ATR	Colegio Saint Dominic, Región de Valparaíso.					
Problemática/s	Necesidad de ampliar las oportunidades para que las y los estudiantes aborden geometría mediante problemas no rutinarios, exploración, formulación de conjeturas y argumentación. A la vez, se requiere consolidar una relación sistemática y bidireccional entre el establecimiento y el LAETEC, superando la lógica de actividades puntuales y generando evidencia útil para la mejora de ambas instituciones.					
Línea base de la/s problemática/s	La Universidad de Playa Ancha y el Colegio Saint Dominic mantienen un vínculo institucional formal desde 2017, a partir de un convenio de colaboración orientado a la metodología de la enseñanza de la matemática. Dicho acuerdo contempla talleres de resolución de problemas, robótica educativa, clases públicas y su análisis, olimpiadas y talleres integrados de ciencia y matemática. En continuidad con esta trayectoria, el LAETEC cuenta con la propuesta «Geometría para descubrir: problemas, patrones y conjeturas». Para el presente ciclo se requiere actualizar la planificación conjunta y fortalecer: (a) el diagnóstico compartido; (b) los indicadores de participación, aprendizaje y satisfacción; y (c) el sistema común de registro y retroalimentación que permita valorar las contribuciones internas y externas. Evidencia institucional: https://upla.cl/noticias/2017/03/30/cea-upla-y-colegio-saint-dominic-acuerdan-colaboracion-mutua/					
Meta/s	1) Co-construir y validar con el colegio una planificación 2026. 2) Implementar al menos una experiencia piloto de geometría y resolución de problemas con el grupo acordado. 3) Lograr una participación mínima del 80 % del grupo convocado y que al menos el 75 % de quienes respondan la evaluación valore positivamente la pertinencia de la experiencia. 4) Recoger evidencias de estrategias, conjeturas y argumentaciones estudiantiles, además de retroalimentación docente. 5) Elaborar un informe de resultados y acordar una proyección de continuidad para 2027. La contribución externa esperada es fortalecer experiencias de aprendizaje matemático del colegio; la contribución interna es retroalimentar y mejorar las líneas formativas, investigativas y de vinculación del LAETEC.					
Detalle las actividades a realizar.	Actividad	Objetivo	Resultado esperado	Responsable	Medio de Verificación	Fecha estimada
	1. Mesa de co-construcción y validación	Acordar necesidades, población destinataria, modalidad, calendario, responsabilidades e indicadores del plan.	Plan de trabajo validado por ambas partes y roles definidos.	Dirección LAETEC y contraparte del Colegio Saint Dominic.	Acta o minuta; plan validado; registro de participantes.	Agosto 2026
	2. Levantamiento de línea base	Caracterizar expectativas y oportunidades de mejora en geometría y resolución de problemas.	Diagnóstico breve que oriente la selección y adecuación de las tareas.	Equipo LAETEC, docentes del colegio y grupo participante.	Encuesta o pauta diagnóstica; síntesis de resultados.	Agosto 2026

¹ Actor Territoriales Relevantes (ATR): Son diversos agentes del ecosistema público, privado y organizaciones territoriales con los que la institución interactúa para co-desarrollar iniciativas -preferentemente horizontales- en sus ámbitos de acción, que contribuyan tanto al desarrollo territorial como a sus funciones misionales.

	3. Adecuación didáctica del taller	Seleccionar y secuenciar tareas no rutinarias según nivel, tiempos y diagnóstico compartido.	Guion de taller contextualizado, materiales y pauta de observación.	Equipo académico LAETEC, con retroalimentación docente del colegio.	Planificación; fichas de tareas; materiales; pauta de observación.	Agosto-septiembre 2026
	4. Taller «Geometría para descubrir»	Promover exploración, representación, formulación de conjeturas, generalización y argumentación matemática.	Experiencia piloto ejecutada con participación activa del grupo acordado.	Facilitadores LAETEC y docentes acompañantes del colegio.	Lista de asistencia; fotografías autorizadas; producciones estudiantiles; bitácora.	Septiembre-octubre 2026
	5. Evaluación del taller	Valorar pertinencia, aprendizajes percibidos, dificultades y mejoras desde estudiantes, docentes y facilitadores.	Resultados de evaluación compartidos y acuerdos de mejora identificados.	LAETEC y contraparte del Colegio Saint Dominic.	Encuesta DGVCm y/o instrumento complementario; reunión de retroalimentación; minuta.	Octubre-noviembre 2026
	6. Cierre y proyección	Integrar evidencias, valorar contribuciones interna/externa y proyectar continuidad y eventual escalamiento.	Informe final; evidencias organizadas para SINTE VcM y postulación al Sello VcM; propuesta 2027.	Dirección LAETEC, equipo ejecutor y contraparte del colegio.	Informe; carpeta de evidencias; pieza de difusión; acuerdo o carta de continuidad.	Noviembre-diciembre 2026

El plan de trabajo indicado ha sido consensuada y validado por las siguientes partes:



Firma representante institucional interno

Dr. Miguel Alejandro Rodríguez Jara

Director LAETEC - Universidad de Playa Ancha

Firma Actor Territorial Relevante

Profesor Carlos Zelada Valenzuela

Director VCM - Colegio Saint Dominic

Valparaíso, [día por confirmar] de [mes por confirmar] de 2026

Política Institucional de Vinculación con el Medio actualizada en octubre del 2024, aprobada mediante el Decreto Exento (D.E) 1594/2024.

Disponible en: <https://upla.cl/vinculacion/politica-vcm/>

MEMORANDUM N°258/2026

DE: Dra. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

A: SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

Cc: Dr. Miguel Alejandro Rodríguez Jara

FECHA: 17 de agosto de 2026

De mi consideración:

Mediante el presente, y en el marco del proceso de formalización de los Programas Institucionales Permanentes con sello VcM, establecidos en el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha (Decreto Exento N° 222/2026), solicito a usted autorizar la dictación del decreto que formaliza el Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) como Programa Institucional Permanente con sello VcM.

El programa está a cargo del académico responsable Dr. Miguel Alejandro Rodríguez Jara, quien ha presentado la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente para su reconocimiento.

En consecuencia, se solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, mediante el cual el Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) sea reconocido oficialmente como Programa Institucional Permanente con sello VcM. Se adjunta: a) Instrumento para obtención del sello VcM en Programas Institucionales Permanentes; b) Carta de aceptación del sello VcM; c) Plan de trabajo.

La mantención de este sello será evaluada por la Dirección General de VcM en diciembre de cada año, a partir del 2027, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas y su Plan de trabajo.

Agradezco su autorización y gestiones,

Se despide atentamente,



DRA. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván González
Morales
Fecha: 2026.08.17
16:44:01 -04'00'



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

FIRMADO Memo N° 258/2026 VcM Decretar Programa Institucional Permanente con sello VcM**Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

17 de agosto de 2026 a las 16:44

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Fabiola Vilugrón Aravena <fabiola.vilugron@upla.cl>, Francesca Lucia Iunnissi Cubillos <fyunniss@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Romina Anita Vilches Prado <romina.vilches@upla.cl>, Miguel Alejandro Rodriguez Jara <Alejandro.rodriguez@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar remito autorizado por el Rector el **Memorándum N° 258 / 2026** de la **Directora General de Vinculación con el Medio**, señora **Fabiola Vilugrón Aravena**, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

**Margarita Baxman M.****Secretaria Ejecutiva****Rectoría**

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



Margarita se da VB a **Memorándum N° 258 / 2026**, de **Dir General de Vinculación con el Medio**
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: lun, 17 ago 2026 a las 14:32

Subject: Memo N° 258/2026 VcM Decretar Programa Institucional Permanente con sello VcM

To: Rector

Estimado don Carlos,
junto con saludar remito el **Memorándum N° 258 / 2026**, para su autorización de firma.

(Gracias Sra. Vilugrón, acuso recibo.)

Atentamente,

**Margarita Baxman M.****Secretaria Ejecutiva****Rectoría**mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Fabiola Vilugrón Aravena** <fabiola.vilugron@upla.cl>

Date: lun, 17 ago 2026 a las 10:56

Subject: Solicito se decrete Programa Institucional Permanente con sello VcM

To: Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>Cc: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Francesca Lucia Iunnissi Cubillos <fyunniss@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Romina Anita Vilches Prado <romina.vilches@upla.cl>, Miguel Alejandro Rodriguez Jara <Alejandro.rodriguez@upla.cl>

Estimado Sr. Rector

Junto con saludar, mediante el presente, y en el marco del proceso de formalización de los Programas Institucionales Permanentes con sello VcM, establecidos en el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha (Decreto Exento [N° 222/2026](#)), solicito a usted autorizar la dictación del decreto que formaliza el Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) como Programa Institucional Permanente con sello VcM.

El programa está a cargo del académico responsable Dr. Miguel Alejandro Rodríguez Jara, quien ha presentado la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente para su reconocimiento.

En consecuencia, se solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, mediante el cual el Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) sea reconocido oficialmente como Programa Institucional Permanente con sello VcM. Se adjunta: a) Instrumento para obtención del sello VcM en Programas Institucionales Permanentes; b) Carta de aceptación del sello VcM; c) Plan de trabajo.

La mantención de este sello será evaluada por la Dirección General de VcM en diciembre de cada año, a partir del 2027, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas y su Plan de trabajo.

Agradezco su autorización y gestiones,

Se despide atentamente,

**4 adjuntos****7. LAETEC_Rúbrica Estandarizada_actualizada.pdf**
69K**Plan_de_trabajo_LAETEC_Saint_Dominic_VcM_2026_actualizado.pdf**
264K



Carta de Compromiso - Sello VcM.pdf

48K



Memo 258 2026 VcM.pdf

399K